

Norte, plan que se encuentra orientado a la liquidación en el área penal de esta Corte Superior y plantea la adopción de medidas estratégicas para el logro de metas establecidas, cuyo personal designado ha cumplido con esmerada atención y diligencia las tareas encomendadas.

4. Ante ello, se debe reconocer y felicitar el compromiso asumido por los servidores que laboraron durante el Estado de Emergencia Sanitaria, que sin ser órganos de emergencia, desempañaron sus deberes funcionales, demostrando compromiso con la institución, conforme a la relación señalada por la Administradora del Módulo Penal Central; por lo que, con la autoridad que nos concede el artículo 90°, incisos 3) y 9) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, debe emitirse el acto administrativo correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: FELICITAR Y RECONOCER al Equipo Liquidador de la CSJ de LIMA NORTE, que laboró durante el Estado de Emergencia Nacional decretado por la pandemia del COVID-19, demostrando compromiso y eficiencia en la labor jurisdiccional, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	EQUIPO LIQUIDADOR	CARGO
1	ALEJANDRINA LUGLIO MALLIMA	ADMINISTRADORA NCPP
2	EDGAR ALEXANDER NIÑO ESPINOZA	ADMINISTRADOR SEDE NARANJAL
3	FABIAN GUERRA RENGIFO	JUEZ COORDINADOR
4	MIRLA MEDALY CUEVA MOROTE	VOCERA DEL EQUIPO LIQUIDADOR
5	MARIA ELZA ESPICHAN CENTENO	SUB VOCERA DEL EQUIPO LIQUIDADOR
6	MANUEL ALFONSO VALLADARES ARENA	ENCARGADO ARCHIVO LIQUIDADOR
7	LOURDES SOLEDAD DIAZ REATEGUI	SECRETARIA JUDICIAL
8	MILAGROS VALLADARES TIMANA	SECRETARIA JUDICIAL
9	ROXANA VILLEGAS RICCI	SECRETARIA JUDICIAL
10	WILFREDO OSWALDO HUALLPA CHOQUE	SECRETARIO JUDICIAL
11	TEODORO LOPEZ DIESTRA	SECRETARIO JUDICIAL
12	CARMEN ANTONIA VEGA MAUTINO	SECRETARIA JUDICIAL
13	JUAN SIMON NARAGIO VASQUEZ	SECRETARIO JUDICIAL
14	WILMER SANDRO RAMIREZ SALVADOR	AUXILIAR JUDICIAL
15	FERNANDO ALEXIS ESPINOZA PASTOR	AUXILIAR JUDICIAL
16	WALTER ALFREDO CABALLERO HERRERA	AUXILIAR JUDICIAL
17	YENNY YANET CONDORI MEZA	ASISTENTE JURISDICCIONAL
18	ANA MARITA COTERA BENITES	ASISTENTE JURISDICCIONAL

Artículo Segundo: PONER en conocimiento de la presente resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, así como a los interesados, y agréguese al legajo de dichos servidores para los fines correspondientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

VICENTE AMADOR PINEDO COA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

1913520-4

Declaran ganadores a órganos jurisdiccionales por haber obtenido el primer puesto en diversas categorías en el concurso interno denominado “Premio a la calidad en la Gestión de Despacho Judicial CSJ - Lima Norte”; asimismo, otorgan diploma de reconocimiento a diversos órganos jurisdiccionales en el concurso interno denominado “Premio a la calidad en la Gestión de Despacho Judicial CSJ - Lima Norte”, edición 2020

Presidencia de la Corte Superior
de Justicia de Lima Norte

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000718-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ

Independencia, 1 de diciembre del 2020.

VISTOS:

El Eje Estratégico N° V del Plan de Gestión Institucional para el bienio 2019-2020 de la Corte Superior de Justicia de LIMA NORTE, específicamente el relacionado al “área jurisdiccional”, las Resoluciones Administrativas N° 457-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ del 28/7/2020 (en adelante R.A. N° 457-2020), N° 479-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ del 5/8/2020 (en adelante R.A. N° 479-2020) y Acta de Selección de Ganadores del Jurado Evaluador 27/11/2020.

CONSIDERANDO:

1. En la firme vocación del servicio jurisdiccional eficiente y eficaz que tenemos en esta Corte Superior de Justicia, mediante R.A. N° 457-2020 se instituyó para el año judicial 2020 el concurso interno denominado “Premio a la calidad en la Gestión de Despacho Judicial CSJ – Lima Norte” para reconocer y premiar a las buenas prácticas en la gestión de los Despachos Judiciales, en el que se han considerado las propuestas modernizadoras que promuevan la optimización de recursos públicos y el fortalecimiento institucional.

2. Por ello, aun cuando nos hallamos en una época de pandemia por la propagación del COVID-19 en nuestro país, cuyo estado de emergencia fue declarado mediante D.S. N° 008-2020-SA, y que continuará hasta marzo del año 2021 según el D.S. N° 031-2020-SA, en la CSJ – LIMA NORTE hemos promovido e implementado el premio mencionado, destinado a motivar a jueces, funcionarios y auxiliares jurisdiccionales y administrativos a organizar y demostrar grados de eficiencia en el despacho judicial.

3. Con ese propósito, a través de la R.A. N° 479-2020 se aprobaron las Bases del concurso, estableciéndose para ello las siguientes Categorías: “A” – Oro, “B” – Plata y “C” – Bronce, cuyo proceso de evaluación ha concluido, habiéndose recibido los documentos respectivos del Equipo de Coordinación, Autoridad de Aplicación y Jurado Calificador del concurso “Premio a la Calidad en la Gestión de Despacho Judicial CSJ – Lima Norte” con los resultados de los ganadores en dicha categorías.

4. En tal virtud, con las facultades otorgadas por el artículo 90°, incisos 3) y 9) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, debemos declarar a los ganadores de dicho concurso, lo que debemos realizar en la fecha, con ocasión de la celebración de aniversario de creación de nuestra corte, emitiéndose para ello el acto administrativo correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DECLARAR GANADORES a los siguientes órganos jurisdiccionales por haber obtenido el primer puesto en las categorías señaladas en el concurso

interno denominado "Premio a la calidad en la Gestión de Despacho Judicial CSJ – Lima Norte", edición 2020, cuyo detalle es el siguiente:

I. Categoría "A" ORO: Excelencia en la Gestión

- 7º Juzgado de Paz Letrado de Comas – Juez Jesús Antonio Barrutia Sánchez.

II. Categoría "B" PLATA: Implementación de Sistema de Gestión de Calidad

- 1º Sala Penal Liquidadora Permanente de Independencia – Jueza Superior Elizabeth Pilar Huaricanca Natividad – Jueza Superior Lourdes Nelly Ocares Ochoa – Juez Superior Luis Antonio La Rosa Paredes.

III. Categoría "C" BRONCE: Emprendedores de la Calidad

- 1º Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia – Jueza Karol Vásquez Rosales.

Artículo Segundo: OTÓRGUESE DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO a los siguientes órganos jurisdiccionales en el concurso interno denominado "Premio a la calidad en la Gestión de Despacho Judicial CSJ – Lima Norte", edición 2020:

I. Diploma de Reconocimiento nivel Oro a la mejora:

- 12º Juzgado de Familia con Sub Especialidad en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar – Jueza Karine Margaret Castillo Velásquez, por el nivel de avance logrado en el criterio Liderazgo.

- 11º Juzgado Penal Unipersonal de Independencia – Jueza Inés Mariel Barrón Rodríguez, por el nivel de avance logrado en el criterio Enfoque al Usuario.

- 8º Juzgado de Familia – Juez Jorge Johan Pariasca Martínez, por el nivel de avance logrado en el criterio Aseguramiento y Mejora de la Calidad (proceso judicial de apoyos y salvaguardias).

II. Diploma de Reconocimiento nivel Plata a la mejora:

- Juzgado Mixto de la Provincia de Canta – Jueza Roxana Elizabeth Becerra Urbina, por el nivel de avance logrado en el criterio Enfoque al Usuario.

III. Diploma de Reconocimiento nivel Bronce a la mejora:

- Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Canta – Juez Walter Bryan Cárdenas Ventura, por el nivel de avance logrado en el criterio Liderazgo.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la difusión de la presente resolución en el portal institucional de la CSJ – LIMA NORTE y en la plataforma creada para tal fin.

Artículo Cuarto: PONER a conocimiento la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, a la Gerencia de Administración Distrital, a los señores Jueces y señoras Juezas de la CSJ – Lima Norte, Coordinación de Personal y a todos los interesados.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

VICENTE AMADOR PINEDO COA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

1913520-5

Expresan reconocimiento y felicitación al Equipo de Coordinación, Autoridad de Aplicación y Jurado Calificador del concurso interno denominado: "Premio a la Calidad en la Gestión de Despacho Judicial CSJ - Lima" Norte para el año judicial 2020

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº 000719-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ

Independencia, 1 de diciembre de 2020.

VISTOS:

El Eje Estratégico Nº V del Plan de Gestión Institucional para el bienio 2019-2020 de la Corte Superior de Justicia de LIMA NORTE, específicamente el relacionado al "área jurisdiccional", las Resoluciones Administrativas Nº 457-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ del 28/7/2020 (en adelante R.A. Nº 457-2020), Nº 504-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ del 17/8/2020 (en adelante R.A. Nº 504-2020).

CONSIDERANDO:

1. En la firme vocación del servicio jurisdiccional eficiente y eficaz que tenemos en esta Corte Superior de Justicia, mediante R.A. Nº 457-2020 se instituyó para el año judicial 2020 el concurso interno denominado "Premio a la calidad en la Gestión de Despacho Judicial CSJ – Lima Norte" para reconocer y premiar a las buenas prácticas en la gestión de los Despachos Judiciales, en el que se han considerado las propuestas modernizadoras que promuevan la optimización de recursos públicos y el fortalecimiento institucional.

2. Con ese propósito, a través de la R.A. Nº 504-2020 se designó al Equipo de Coordinación, Autoridad de Aplicación y a los Jurados Calificadores "AD HONOREM" del presente concurso para el año judicial 2020.

3. El trabajo y colaboración desarrollados durante el proceso del concurso por el Equipo de Coordinación, Autoridad de Aplicación y del Jurado Calificador, profesionales con experiencia, nacional e internacional en procesos de evaluación de sistemas gestión de la calidad, ha sido de vital importancia en el presente concurso teniendo como objetivos específicos la promoción de la mejora continua en la institución, sensibilizando a todos los postulantes y motivando la integración de los órganos jurisdiccionales con liderazgo participativo, innovación, trabajo en equipo, aprendizaje personal y organizacional, todo ello orientado a la atención de calidad en el usuario, habiendo entregado oportunamente la documentación respectiva de los procesos de evaluación y resultado de ganadores.

4. En tal virtud, con las facultades otorgadas por el artículo 90º, incisos 3) y 9) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe reconocer y felicitar a los profesionales que habiendo conformado los equipos mencionados han coadyuvado decididamente a la mejora de calidad en el servicio judicial en la CSJ – LIMA NORTE, lo que debemos hacer en la fecha con ocasión de la celebración del aniversario de creación de nuestra Corte, emitiéndose para ello el acto administrativo correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al Equipo de Coordinación, Autoridad de Aplicación y Jurado Calificador del concurso interno denominado: "Premio a la Calidad en la Gestión de Despacho Judicial CSJ – Lima" Norte para el año judicial 2020 a:

I. Equipo de Coordinación y Autoridad de Aplicación: